

Asuntos pendientes

Manuel Camas Jimena

DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

Concluye el año judicial y el curso académico, también un período intenso de trabajo en el Colegio de Abogados, muchos proyectos en ejecución y cuestiones importantes por resolver.

Formación

Se ha avanzado de manera trascendente en el sistema de formación para el acceso a la abogacía, la especialización y la formación continua.

En octubre comenzará en la Escuela de Práctica Jurídica, en convenio con la **Universidad de Málaga**, el «**Master en Abogacía**», título oficial de postgrado impartido en nuestras aulas, con el programa que desarrollamos durante años, las prácticas y el profesorado que lo viene impartiendo, abogados en su inmensa mayoría.

De esta forma los que cursan estudios en la EPJ, obtendrán además un título oficial de master, que coincide con el que será preciso cursar para acceder a la abogacía a partir de 2011, con la entrada en vigor de la Ley de Acceso.

En enero comenzará a impartirse en el Colegio **Cursos de Expertos** en las distintas materias en las que trabajan nuestras Secciones. El título será expedido por la **Universidad Internacional de Andalucía** y tendrá el reconocimiento de los títulos de dicha universidad pública. Los cursos serán presenciales, en media jor-

nada una vez a la semana, el resto on line, y exigirán un trabajo final.

Reconocido por una universidad pública el carácter de experto, para mantenerlo será necesario acreditar cada año una formación específica en la materia que se establecerá en determinadas horas de formación en las distintas jornadas, tertulias y reuniones de trabajo que realizan las Secciones.

En definitiva quedará definido un sistema que permite acceder a la profesión, alcanzar el grado de experto en una materia y acreditar formación continua en el mismo.

4º Congreso de la Abogacía Malagueña

Los **días 23 y 24 de octubre**, inmediatamente después de la celebración tradicional de la festividad del Colegio, **Santa Teresa, el 19 de octubre**, tendrá lugar el 4º Congreso de la Abogacía Malagueña, en el **Palacio de Congresos de Marbella**.

Nuevamente **36 conferenciantes de primer nivel nacional**, repartidos en doce secciones de trabajo, van a tratar los asuntos de mayor actualidad en nuestra actividad profesional.

Previamente será presentada «**Abogacía**», una revista editada por Tirant lo Blanch, de difusión nacional, y que recogerá los trabajos del congreso anterior y que tendrá una periodicidad trimestral.

Derechos Humanos

A finales de septiembre la **Caravana de los Derechos Humanos, del Consejo General de la Abogacía**, se instalará en Marbella y en torno a la misma se realizarán numerosas actividades de charlas en institutos y colegios, muestras, etc.



Adelaida de la Calle, rectora de la UMA, con el decano Manuel Camas

Coincidiendo con el **60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**, nuevamente celebraremos el acto de lectura de la Carta, que este año será simultáneo en todos los Colegios de España y que tendrá numerosos invitados entre personalidades del mundo del arte, las ciencias, el deporte, la política, etc.

Continuarán las actividades de charlas en los colegios y la Campaña de **Taller de Teatro «Los Buenos Tratos»**.

Medios Tecnológicos

Próximamente se implantará un **Sistema de Gestión Integral en el Colegio (SIGA)**, que permitirá el acceso a todos los servicios administrativos y de justificación del turno de oficio a través de la firma electrónica.

En este trimestre debemos también inaugurar una nueva **página web**.

Homenaje Institucional al Abogado de Oficio

A mediados de septiembre se realizará un homenaje institucional a la figura del abogado de oficio, se presentará la **calle que recibirá esa denominación** y se celebrarán unas jornadas nacionales sobre estos servicios, con la Asistencia del Presidente del Consejo General de la Abogacía.

Turno de Oficio

Una de las cuestiones pendientes es la relacionada con **el turno de oficio** y la entrada en vigor de un nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

Hemos mantenido ante la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía que el turno de oficio debe observarse con una mirada bien distinta a la que ya hace casi treinta años vino a establecerse, como consecuencia del desarrollo de nuestra Constitución. Aunque en aquel momento la simple retribución de las actuaciones de los abogados en el turno de oficio era un avance enorme, tras la modernización de nuestro Estado en estas tres décadas, este aspecto ha quedado pendiente.

No se trata de una simple negociación de honorarios, que obviamente también, sino un cambio en la



Reunión con la Universidad Internacional de Andalucía

concepción de la propia naturaleza de los servicios que miles de abogados andaluces prestan a la sociedad.

Los letrados del turno de oficio carecen de asistencia médica, el Servicio Andaluz de Salud no cubre la atención de los abogados que garantizan el acceso a la Justicia de los económicamente más débiles. Los letrados del turno de oficio carecen de cualquier tipo de contribución a la **seguridad social con cargo a la administración**.

En definitiva, pervive en estos servicios una concepción decimonónica por la que la administración imponía a los que ejercían la abogacía, la defensa de los desfavorecidos, sin contraprestación, como una carga profesional.

La abogacía se siente muy orgullosa de su permanente muestra de solidaridad. La media de edad de los letrados adscritos a estos servicios es de 45 años; la calidad de los mismos contrastada, porque en definitiva, con los mismos medios materiales y humanos que se asiste a cualquier cliente, se atiende a los que proceden de la justicia gratuita.

Lo que reivindicamos es pues un cambio de consideración, la percepción de que es necesario dignificar el trato que miles de abogados y abogadas en toda Andalucía reciben de su Administración Pública, el reconocimiento de que son ellos los que hacen posible que toda persona en Andalucía pueda acceder a la justicia, sin que su situación económica le produzca indefensión.

La abogacía es una profesión libre e independiente, y las prestaciones en materia de justicia gratuita se realizan por letrados libres e independientes, solamente sometidos a la legalidad y a sus normas éticas y deontológicas. La propia organización del turno garantiza esa libertad e independencia, obviamente todos aspiramos a que el sistema avance en la calidad de los servicios, y ello exige la consideración de quienes en definitiva los prestan. 